

**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA**

**UNIDAD DE SALUD**

**INFORME CONSEJO ZONAL DE SALUD**

**1. ANTECEDENTES**

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0093-O del 31 de marzo de 2022, se remite la invitación al Primer Taller Consejos de Salud en el que establece *"invito a Usted y, a través de su digno intermedio, a los Jefes Zonales de Salud y los Directores de Gestión Participativa de las Administraciones Zonales al Taller denominado: "Introducción a los aspectos conceptuales y legales de la conformación de los Consejo de Salud"*.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1395-OF del 16 de junio, se determina *"la funcionalidad del Consejo Nacional de Salud CONASA; respecto a la injerencia de la conformación de consejos zonales y distritales de salud en dónde; el rol de las Administraciones Zonales es protagónico, ya que al contar con las Unidades de Salud son las indicadas para conformar en su territorio los concejos zonales de salud"*. Y se solicita la participación de los jefes zonales de salud y dos delegados para participar en la capacitación virtual.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1664-OF del 28 de julio de 2022, se solicita *"se realice la convocatoria a los Responsables de Salud de las 9 Administraciones Zonales, una vez concluido el proceso de formación y capacitación, para continuar con la fase de programación para la implementación de los Consejos Zonales de Salud en territorio"*.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-DMPC-2022-0159-O del 05 de agosto de 2022, *"se adjuntan los documentos remitidos por parte de la Secretaría de Salud, para su conocimiento y se proceda con la conformación de los Consejos Zonales de Salud"*.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2023-0091-OF del 18 de enero de 2023, se envía la Convocatoria a reunión: Seguimiento a los avances de los acuerdos y compromisos del Consejo de Salud a cargo de cada Administración Zonal. Con el fin de tratar el siguiente punto *"Seguimiento a los avances de los acuerdos y compromisos del Consejo de Salud a cargo de cada Administración Zonal"*.

**2. DESARROLLO**

Con la iniciativa de la Secretaría Metropolitana de Salud para establecer los Consejos Zonales de Salud en cada Administración Zonal, se llevó a cabo la convocatoria dirigida a líderes comunitarios, representantes de la comunidad y diversas instituciones públicas y privadas, quienes fueron identificados a través de un estudio previo. El propósito de esta convocatoria fue reunir a estos actores en la primera sesión del Consejo Zonal de Salud de la Administración Zonal Manuela Sáenz, la cual tuvo lugar el 24 de agosto de 2022 en Casa Somos San Marcos.

Durante esta reunión, se realizó un mapeo de los participantes y se les solicitó firmar el acta de participación como constancia de su compromiso con el proceso. Para facilitar el desarrollo de la sesión, se utilizaron los recursos proporcionados por la Secretaría de Salud, tales como la "Guía de conformación de Consejos Cantonales" y la presentación "Paso a paso para la conformación de Consejos Provinciales y Cantonales de Salud". Estos materiales brindaron

orientación y pautas para la conformación efectiva de los consejos, asegurando así un proceso claro y bien estructurado.

Con esta iniciativa, se buscó fomentar la participación activa de los diversos actores involucrados en el ámbito de la salud, promoviendo un enfoque colaborativo que permitiera abordar de manera integral los desafíos y necesidades de la comunidad en materia de salud.

A partir de los recursos proporcionados por la Secretaría de Salud se especificaron los siguientes objetivos:

- Facilitar el proceso de conformación y fortalecimiento de los Consejos Provinciales y Cantonales de Salud.
- Orientar la elaboración del Plan Local de Salud Local como una estrategia de funcionamiento y sostenibilidad de los Consejos de Salud, articulado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal y al Plan Decenal de Salud 2022-2031.

La “Guía de conformación de consejos cantonales” especificaba la siguiente organización y funcionamiento:

- Los Consejos de Salud serán presididos por las autoridades de los gobiernos seccionales (Alcalde o Prefecto de acuerdo al nivel territorial) o su delegado, quien a su vez se constituye en el representante legal del mismo.
- La Secretaría Técnica, será asumida por la Autoridad Sanitaria, de mayor rango (Director Distrital o Coordinador Zonal de Salud). En caso de que en el cantón exista más de una autoridad de salud, el Coordinador Zonal de Salud designará al funcionario que asuma este cargo.
- El Consejo sesionará en el lugar acordado por los miembros del mismo.

Las sesiones del Consejo Zonal de Salud AZMS se realizaron mensualmente en las siguientes fechas:

- Miércoles 24 de agosto de 2022
- Jueves 22 de septiembre 2022
- Jueves 26 de enero 2023
- Jueves 23 de febrero 2023
- Jueves 23 de marzo 2023
- Jueves 20 de abril de 2023
- Jueves 29 de junio de 2023

Durante estas reuniones, se promovió la participación activa de la Comunidad en tanto sus representantes son quienes tienen conocimiento de las necesidades en temas de salud y dinámicas que se maneja en cada uno de los barrios, al tener la participación de instituciones públicas y privadas de Salud, se pudo llegar a coordinar intervenciones integrales que contribuyan a la atención de las necesidades propuestas por cada uno de los sectores.

En este sentido, una de las actividades realizadas fue la Feria Interinstitucional por el Día Mundial de la Salud, llevada a cabo el 1 de abril de 2023 en coordinación con diversas entidades como la Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Unidades de Salud, Seguridad, Ambiente, Cultura, Casa Somos San Marcos, Gestión Participativa, ADEL, de la Administración Zonal Manuela Sáenz, AMT, CAMC, Policía Nacional, Pichincha Humana, Cruz Roja, Maternidad Isidro Ayora, CEMOPLAF, Sana Sana y Casa Warmi. Durante esta enriquecedora actividad, la comunidad tuvo la oportunidad de acceder a diversos servicios y atención en distintas áreas de la salud, tales



como psicología, nutrición, medicina general, ginecología y odontología. La colaboración entre instituciones públicas y privadas quedó claramente evidenciada, logrando así gestionar resultados significativos en beneficio de la comunidad. Esta feria permitió acercar los servicios de salud a la población, resaltando la importancia de la colaboración interinstitucional para abordar de manera integral las necesidades y preocupaciones en materia de salud de la comunidad. En conjunto, estas acciones reflejaron un compromiso genuino con el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, fortaleciendo los lazos entre las distintas entidades y fomentando un enfoque solidario y efectivo en la gestión de la salud comunitaria.

La segunda actividad realizada de manera institucional en coordinación con el Consejo Zonal de Salud tuvo lugar el 4 de junio, con la realización de la feria interinstitucional por el Día Mundial de Prevención de los Trastornos de Conducta Alimentaria, bajo el nombre de "Si Puedes Salir Sal Conmigo". En esta significativa jornada, contamos con la participación activa de diversas instituciones públicas y privadas, entre las que se destacan: Cruz Roja Ecuatoriana, Policía Nacional, Ministerio de Salud, Emprendimientos de ADEL, Íntegramente, Industria Harinera, My Cooking Art, Las Ranitas, Punto de Hidratación EPMAPS, y estands de Promoción de la Salud a cargo de la Unidad de Salud AZMS, así como la Secretaría de Salud, brindando asistencia en salud mental y nutrición. También se sumaron a este evento la Unidad de Ambiente, Seguridad, Cultura y Casa Somos de la Administración Zonal Manuela Sáenz. La diversidad de instituciones participantes reflejó un enfoque integral en el abordaje de esta problemática, destacando así la importancia de la unión y la coordinación interinstitucional para enfrentar desafíos de salud pública y promover estilos de vida saludables en la población. Con este tipo de acciones conjuntas, se fortalecen los lazos comunitarios y se genera un impacto positivo en el bienestar general de la sociedad.

Por otro lado, a través de los Consejos Zonales de Salud, se interviene con el proyecto Fauna Urbana. En este contexto, el médico veterinario de la AZMS se encarga de difundir y socializar la ordenanza de tenencia responsable de Fauna Urbana entre la comunidad. Además, el profesional atiende las solicitudes de la comunidad, tanto para llevar a cabo Operativos AER (Atrapar, Esterilizar y Retornar), como para participar en Campañas de Esterilización. Este proyecto representa una importante iniciativa que busca abordar la problemática de la fauna urbana desde una perspectiva integral y responsable. El trabajo conjunto con los Consejos Zonales de Salud facilita la difusión de información relevante sobre la tenencia responsable de mascotas y otros animales urbanos, promoviendo así una convivencia armónica entre los seres humanos y los animales.

Al finalizar cada sesión del Consejo Zonal de Salud se da lectura al acta, que posteriormente es pasada a un documento que firma el Jefe Zonal de Salud, en donde queda inscrito el orden del día, las intervenciones y solicitudes por parte de la comunidad, y finaliza con los acuerdos y compromisos.

### **3. BENEFICIOS DEL CONSEJO ZONAL DE SALUD**

- Es un espacio de diálogo interinstitucional donde por parte de la comunidad, se comunican las necesidades y requerimientos en temas de salud, con lo cual es posible coordinar acciones interinstitucionales con el fin de solventar las solicitudes.
- Las instituciones públicas y privadas pueden socializar sus servicios con la comunidad, a manera de que los líderes y dirigentes puedan replicar esta información con sus barrios.
- A partir de un trabajo interinstitucional, es posible solventar necesidades que tiene la comunidad de mejor manera.

#### 4. DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL CONSEJO ZONAL DE SALUD

- No existen lineamientos claros de trabajo, ni un seguimiento por parte de las instituciones involucradas como CONASA o el Ministerio de Salud.
- La comunidad realiza requerimientos enfocados en temas que son competencia de otras instancias, como el Ministerio de Salud, y al no contar con la participación de representantes de esta institución, no es posible dar una respuesta.

#### 5. CONCLUSIONES

- Los Consejos Zonales de Salud son un valioso espacio de diálogo interinstitucional donde la comunidad puede expresar sus necesidades y requerimientos en materia de salud. Esta comunicación directa permite coordinar acciones entre diversas instituciones con el objetivo de abordar y resolver las solicitudes planteadas.
- La participación de instituciones públicas y privadas en estos consejos brinda la oportunidad de dar a conocer sus servicios a la comunidad. Al compartir esta información, los líderes y dirigentes locales pueden replicarla en sus barrios, fomentando así un mayor acceso a los recursos y servicios de salud disponibles.
- El enfoque interinstitucional de los Consejos Zonales de Salud posibilita una mejor solución a las necesidades de la comunidad. La colaboración entre diferentes entidades permite una respuesta más integral y efectiva frente a los desafíos y demandas presentadas.

#### 6. RECOMENDACIONES

- Establecer lineamientos claros de trabajo para los Consejos Zonales de Salud, definiendo sus roles, responsabilidades y objetivos específicos. Esta estructura brindaría una mayor organización y eficacia en el abordaje de temas de salud comunitaria.
- Fomentar la participación activa del Ministerio de Salud u otras instancias competentes en los Consejos Zonales de Salud. La presencia de representantes de estas instituciones es fundamental para abordar temas que están bajo su jurisdicción y garantizar una respuesta adecuada a las solicitudes de la comunidad relacionadas con la salud pública.
- Realizar una adecuada divulgación y sensibilización entre la comunidad acerca de las competencias y alcance de los Consejos Zonales de Salud. Esto ayudaría a enfocar las solicitudes hacia los temas que pueden ser abordados por este espacio y evitar expectativas poco realistas respecto a temas que no están dentro de su ámbito de acción.

Detalle	Nombre	Firma
Elaborado por:	Psc. Washington Casamen N. <b>Jefe de Unidad de Salud</b>	



**ANEXOS:**









EVENTO 1 DE ABRIL









**EVENTO 4 DE JUNIO**





